

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de Un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – REGULAR** - con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **ZOOLOGÍA GENERAL** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Enrique Derlindati, se excusa de participar como como miembro titular del jurado, debido a razones de índole personal (fs. 177).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: 1) Aceptar la excusación como miembro del Jurado presentada por el Dr. Derlindati. 2) Reordenar el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, según R-CDNAT-2019-103.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 12/19 del trece de agosto último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 184.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la EXCUSACIÓN del Dr. Enrique J. Derlindati como miembro titular del Jurado que deberá intervenir en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – REGULAR** - con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **ZOOLOGÍA GENERAL** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sede Central, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REORDENAR el Jurado que intervendrá en el presente concurso público, en base a la R-CDNAT-2019-103, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Lic. Lucía Beatriz del Carmen NIEVA

Mgter. Héctor Alejandro REGIDOR

Dr. Federico José ARIAS

Suplentes:

Dra. Norma Rebeca ACOSTA

Lic. Néida Marcela ROMERO

Dr. Andrés Sebastián QUINTEROS

Dr. Juan Manuel DÍAZ GÓMEZ

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que los Veedores designados son los que figuran en la R-CDNAT-2019-103, los cuales se detallan a continuación:

Estamento de Profesores: Mgter. Silvia Ana Carla CRAVERO

Estamento de Aux. de la Docencia: Ing. Ana Carolina ARMATA

Estamento de Estudiantes: Sr. José Ignacio CASARES

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes inscriptos, a cada uno de los miembros del Jurado, Veedores, cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Gral. Administrativa Académica, a sus efectos.

aim

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales